

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

DECLARATORIA DE DESIERTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2014 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

“Por el cual se declara desierto el proceso de mínima cuantía No 006 de 2014 cuyo objeto es *Prestar el servicio de mensajería expresa para la recolección, alistamiento, distribución, ubicación y entrega certificada de los documentos expedidos por el Consejo Profesional de Administración de Empresas*”.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1510 de 2013 y la Resolución No 1741 del 29 de abril de 2014, con la cual se aprueba el Acuerdo 001 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Profesional de Administración de Empresas mediante Invitación Pública No 006 de 2014, ordenó la apertura del proceso de selección de mínima cuantía, cuyo objeto es: *“Prestar el servicio de mensajería expresa para la recolección, alistamiento, distribución, ubicación y entrega certificada de los documentos expedidos por el Consejo Profesional de Administración de Empresas”*.

Que el proceso se encuentra debidamente respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 73 del 17 de julio de 2014, por valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$9.350.000) M/CTE., Includo los impuestos que se llegaren a causar.

Que la Invitación fue publicada en el Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co, el 18 de julio de 2014, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

Que en atención al cronograma establecido para el precitado proceso, el día 21 de julio del presente año, siendo las 4:30 pm, se realizó el cierre del proceso de selección correspondiente a la Invitación Pública de Mínima Cuantía No 006 de 2014, escenario en el cual no se presentó alguna propuesta.

Que el Consejo Profesional de Administración de Empresas, publicó en su página web y en el Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co el acta de cierre, corriendo traslado a los interesados quienes no presentaron observaciones.

Que teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, el Consejo Profesional de Administración de Empresas, en cumplimiento del literal b del punto 4.5 de la mencionada invitación pública y el Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 declara desierto el proceso en comento.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

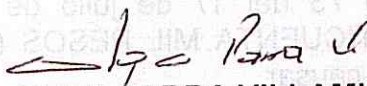
ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de selección de mínima cuantía No. 006 de 2014, cuyo objeto es: *“Prestar el servicio de mensajería expresa para la recolección, alistamiento, distribución, ubicación y entrega certificada de los documentos expedidos por el Consejo Profesional de Administración de Empresas”*.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la Publicación de la presente Declaratoria de Desierta, en el portal único de contratación y en la página web de la Entidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de julio del año 2014.

Contra la presente Declaratoria de Desierta procede el recurso de reposición en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


OLGA PARRA VILLAMIL
Directora Ejecutiva

Proyectó: Kateline Plata León – Coordinadora Jurídica.
Revisó: Andrés Fernando Luna Ortiz – Coordinador de Registro.